



-2024-2431

58586-2024

Manizales, viernes 15 de noviembre de 2024

Señor

**Anonimo**

-

Manizales

**Asunto: Respuesta PQR 58586-2024**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

En la vivienda ubicada en la carrera 18 16-32, en el barrio Los Agustinos de esta ciudad, habitan unos venezolanos, uno de ellos se llama JORGE, los comportamientos de éstos ciudadanos, perturban la tranquilidad de los vecinos, con escándalos, peleas entre ellos mismos y los más delicado es que hay menores de edad, preocupa es que la Policía ha atendido estos hechos varias veces y no hacen nada, situación que perjudica a todo el vecindario y más cuando no hay acciones legales frente a la vulnerabilidad de los niños y a la perturbación a la comunidad. razón por la cual se solicita la intervención de ENTE competente.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Comisaria Segunda de Familia, adscrita a la Secretaria del Interior, ubicada en la Carrera 28 A con Calle 14 Esquina Casa de Justicia la Macarena, teléfono 3176685490, da respuesta a su solicitud informando que se realizara visita de constatación para verificar los hechos del objeto de denuncia. Se indica que la respuesta sera publicada en la pagina web de la Alcaldía de Manizales en: <https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/>. Para fines pertinentes.

Proyectó respuesta:

LILIANA MARIA OSSA MALDONADO

Comisaría Segunda De Familia

Cordial saludo,

**Alcaldía de Manizales**